

 POLICIA NACIONAL	<b>ET-PN-138</b>	ATALAJES PARA SEMOVIENTES EQUINOS Marzo 2003
---	------------------	---

## 1. OBJETO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse los atalajes para semovientes equinos en cuero utilizado por el personal uniformado de la Policía Nacional.

## 2. DESCRIPCION

Los atalajes para semovientes equinos está conformado por materias primas de primera calidad como cueros engrasados con terminación natural tendiente al color café, telas e hilos de alta resistencia a la presión, decoloración y humedad, herrajes fruncidos sin uniones, de color dorado y finamente terminados, dando al conjunto una excelente presentación y estética que garantice favorabilidad ergonómica, confort y elegancia al jinete y su cabalgadura, los atalajes están conformados por: palanca metálica, estribos metálicos, filete o bocado, acciones de los estribos, cincha, pechero en cuero con vena, bridas, correas porta rollo, rollo en lona verde, fieltropelero, protectores posteriores, protectores anteriores, alforja, alforja con mosquetón, silla de tropa.

### 2.1 COLOR

Café.

### 2.2 MATERIALES

**2.2.1 Cuero.** Engrasado con terminación natural.

#### 2.2.2 Materiales metálicos

En acero inoxidable de alta resistencia (Hebillas, argollas, ganchos, filete o bocado, candados de las acciones)

En alpaca (palanca y estribos metálicos).

**2.2.3 Hilos.** Los hilos utilizados deben ser en nailon de alta resistencia.

### 2.3 CARACTERISTICAS ACCESORIOS

**2.3.1. Palanca metálica.** Consiste en dos laterales y en eje central, cada lateral posee a cada extremo un orificio de  $10 \text{ mm} \pm 0.5 \text{ mm}$  de diámetro para sujetar las argollas y en los otros extremos un orificio de  $23 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$  de diámetro para sujetar los ganchos. Las argollas deben sujetar los montantes y tienen un diámetro externo de  $34 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$  y diámetro interno de  $25 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$  con un espesor de  $4 \text{ mm} \pm 0.1 \text{ mm}$ , ganchos en forma de ocho semiabierto que sujetan la cadenilla, con un largo de  $50 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$  y un ancho de  $20 \text{ mm} \pm 2$ , con un espesor de  $5 \text{ mm} \pm 0.1 \text{ mm}$ , eje central fijo el cual es ancho en los extremos, con curvatura delgada en la parte central, cadenilla la cual tiene un largo de  $245 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$

**2.3.2 Estribos metálicos.** Su diseño consta de dos piezas metálicas de forma ovalada con un diámetro interno de  $140 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$  y un diámetro externo de  $150 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$ , el estribo derecho debe tener dos orificios de  $17 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$  de largo por  $10 \text{ mm} \pm 2 \text{ mm}$  de ancho para colocar el regatón, cada estribo tendrá un largo de  $160 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$  y un ancho de  $155 \text{ mm} \pm 5 \text{ mm}$  estriados en la parte interior, con su respectivo caucho antideslizante, los cuales deben incrustar perfectamente en los estribos.

 POLICIA NACIONAL	<b>ET-PN-138</b>	ATALAJES PARA SEMOVIENTES EQUINOS Marzo 2003
---	------------------	---

**2.3.3 Filete o bocado.** Consiste en dos bocados en forma de lágrima y dos argollas, el bocado termina en orificios entrelazados, con un largo de 88 mm  $\pm$  2 mm, y un ancho en la parte más ancha de 21 mm  $\pm$  2 mm entrelazados, en sus extremos deben llevar una argolla para sujetar los montantes y las riendas, con un diámetro externo de 88 mm  $\pm$  2 mm y un diámetro interno de 75 mm  $\pm$  2 mm, el tipo de éste material debe ser liviano.

**2.3.4 Acciones de los estribos.** Consiste en dos correas de cuero de 25 mm  $\pm$  2 mm de ancho por 1300 mm  $\pm$  5 mm de largo y un espesor de 5 mm  $\pm$  0.1 mm en un extremo debe tener una hebilla de alta resistencia, con un largo de 40 mm  $\pm$  2 mm y un ancho de 35 mm  $\pm$  2 mm, deben estar debidamente cosidas y pegadas, posee un pasador en cuero con un largo de 35 mm  $\pm$  2 mm y un ancho de 25 mm  $\pm$  2 mm, las correas deben tener 12 agujeros mínimo ubicados simétricos y equidistantes.

**2.3.5 Cincha.** Consiste en una correa en cuero la cual tiene una longitud de 1300 mm  $\pm$  5 mm y un ancho en la parte más delgada de 60 mm  $\pm$  2 mm, en el centro y extremos un ancho de 80 mm  $\pm$  2 mm y un espesor máximo de 15 mm  $\pm$  2 mm, la correa debe ir abollonada con EVA de alta resistencia, en un extremo debe tener dos hebillas de alta resistencia de largo 43 mm  $\pm$  2 mm y un ancho de 38 mm  $\pm$  2 mm, sujeta a la cincha por tiras de cuero debidamente cosidas desde su interior y sin que impida el movimiento de las hebillas, en el otro extremo con el fin de ofrecer una mayor elasticidad las dos hebillas deben estar sujetas en forma individual por dos tiras de 160 mm  $\pm$  5 mm de longitud por 40 mm  $\pm$  2 mm de ancho, (tela resortada de alta presión), las tiras no deben impedir el movimiento de las hebillas, los agujeros deben ser simétricos y equidistantes, con costuras reforzadas y cosidas desde el interior de la cincha.

**2.3.6 Pechera con vena resaltada.** Conformada por seis correas así: dos correas de longitud 600 mm  $\pm$  5 mm, con un ancho de 20 mm  $\pm$  2 mm y un espesor de 0.5 mm, abollonadas con EVA de alta resistencia con un espesor de 5 mm  $\pm$  0.1 mm ; cada una con una argolla pequeña en el extremo y unidas entre sí por una correa de 300 mm  $\pm$  5 mm de longitud, abollonada con EVA de alta resistencia con un espesor de 5 mm  $\pm$  0.1 mm, de cada una de las argollas pequeñas se sujeta una correa de 450 mm  $\pm$  5 mm, provista de hebilla, las cuales sujetan la pechera a la silla permitiendo ajustar su tamaño de acuerdo a la estructura corporal del caballo, una correa en cuero de 900 mm  $\pm$  5 mm de largo por 20 mm  $\pm$  2 mm de ancho y un espesor de 5 mm  $\pm$  0.1 mm, la cual debe contar con una hebilla en el extremo de 25 mm  $\pm$  2 mm de largo por 20 mm de ancho, para sujetarla a la cincha y en el otro lado una argolla mediana, debidamente protegida por una circunferencia en cuero cosida a la correa para que aisle del pecho del semoviente, los agujeros deben ser 15 mínimo ubicados simétricos y equidistantes.

**2.3.7 Bridas.** Consiste en correas de cuero, las cuales deben tener un ancho de 20 mm  $\pm$  2 mm y un espesor de 5 mm  $\pm$  0.1 mm, compuestas por la muserola, de ésta se desprende una correa llamada montante de la muserola con sus respectivas hebillas y pasadores llamada falsa barbada, la testera que es una correa que tiene un largo de 1230 mm  $\pm$  5 mm y un ancho de 40 mm  $\pm$  2 mm, con un espesor de 5 mm  $\pm$  1 mm, en cada uno de los extremos de la misma correa salen dos correas llamadas montantes de la palanca ó cabezada con doble montante, riendas y falsas riendas, con sus respectivas hebillas con un largo de 30 mm  $\pm$  2 mm y un ancho de 25 mm  $\pm$  2 mm, ganchos, éstos ubicados en el centro de los pasadores los cuales tienen un largo de 30 mm  $\pm$  2 mm y un ancho de 10 mm  $\pm$  0.5 mm, los agujeros deben ser simétricos y equidistantes y van de a cuerdo al tamaño de la correa

**2.3.8 Correas porta rollo.** Consiste en dos correas en cuero las cuales tiene un largo de 760 mm  $\pm$  5 mm y un ancho de 20 mm  $\pm$  2 mm, con un espesor de 5 mm  $\pm$  0.1 mm; provistas de hebillas que tienen un largo y ancho de 30 mm  $\pm$  2 mm, y pasadores de 25 mm  $\pm$  2 mm de largo por 15 mm  $\pm$  2 mm de ancho; las correas deben poseer 6 agujeros mínimos simétricos y equidistantes.

 POLICIA NACIONAL	<b>ET-PN-138</b>	ATALAJES PARA SEMOVIENTES EQUINOS Marzo 2003
---	------------------	---

**2.3.9 Rollo en lona verde (porta rollo).** Tipo americano, elaborado en lona impermeable de color verde oliva, resistente a la decoloración ya que por su uso constante es sometido a lavados permanentes, cierre compuesto por tres correas en cuero las cuales tienen un largo de 170 mm  $\pm$  5 mm y un ancho de 20 mm  $\pm$  2 mm, con un espesor de 3 mm  $\pm$  0,1 mm, los agujeros deben ser mínimo 4 ubicados simétricamente y equidistantes, con sus respectivas hebillas con un largo por ancho de 30 mm  $\pm$  2 mm y pasadores en cuero de 30 mm  $\pm$  2 mm de largo por 10 mm  $\pm$  0.5 mm de ancho con hebillas que permitan sujetarlo a la parte posterior de la silla teniendo en cuenta que su ubicación no cause malestar al semoviente ni al jinete, el tamaño del porta rollo debe ser de acuerdo al uso que se le vaya a dar, los laterales deben tener forma ovalada, la prenda debe llevar el logotipo de carabinero. La lona no debe presentar asperezas ni pliegues. .

**2.3.10 Fietropelero.** Elaborado en lona impermeable de color verde oliva, el largo de la parte más ancha debe ser de 730 mm  $\pm$  5, largo parte central 600 mm  $\pm$  5 mm y ancho parte central 40 mm  $\pm$  2 mm, con sesgo en nailon con tejido de seguridad, de color amarillo quemado con un ancho de 15 mm  $\pm$  2 mm, debe tener dos correas en nailon con tejido de seguridad, del mismo color del sesgo de 260 mm  $\pm$  5 mm de longitud por 25 mm  $\pm$  2 mm de ancho, consta también de dos agarraderas de material nailon con tejido de seguridad, del mismo color del sesgo, ubicadas a 30 mm del ribete en la parte de los laterales del fietropelero, en la parte de los laterales debe llevar dos bolsillos de tamaño proporcional ubicados simétricamente éstos para guardar la comida del animal o sus útiles de aseo, resistente a la decoloración ya que por su uso constante es sometido a lavados permanentes, la parte interna debe ser forrada en toalla resistente y suave que garantice una adecuada protección y comodidad al semoviente, debe presentar costuras estriadas internas para el agarre con la toalla; atrás en el lado derecho debe tener estampado el logotipo de Carabineros.

**2.3.11 Protectores anteriores.** En cuero, debe ajustarse a un diámetro de caña de 300 mm  $\pm$  5 mm en la parte que protege el menudillo debe tener unos 150 mm  $\pm$  5 mm con EVA de alta resistencia, con un espesor de 5 mm  $\pm$  0.1 mm, que evite un desgaste excesivo producido por una constante fricción, para sujetar el protector a los anteriores, en un extremo debe poseer cuatro hebillas pequeñas y en el otro cuatro correas con una longitud de 200 mm  $\pm$  5 mm y un ancho de 15 mm  $\pm$  2 mm, los agujeros deben ser mínimo 7 simétricos y equidistantes, con pasadores de en cuero de 20 mm  $\pm$  2 mm de largo por 10 mm  $\pm$  0.5 mm de ancho, con costuras reforzadas y cosidas desde el interior del protector; los protectores deben garantizar durabilidad y comodidad, en la parte interna deben llevar EVA suave y resistente tanto a la presión como a la humedad, con un espesor de 5 mm  $\pm$  0,1 mm que evite que al contacto permanente maltrate al semoviente.

**2.3.12. Protectores posteriores.** En cuero debe ajustarse a un diámetro de 300 mm  $\pm$  5 mm por una altura de 250 mm  $\pm$  5 mm, con un refuerzo de 5 mm  $\pm$  0.1 mm externo en cuero que proteja al caballo de fricciones o golpes contra los obstáculos, para sujetar el protector a los anteriores, en un extremo debe poseer dos hebillas pequeñas y en el otro dos correas en cuero con una longitud de 160 mm  $\pm$  5 mm y un ancho de 15 mm  $\pm$  2 mm, los agujeros deben ser mínimo 7 simétricos y equidistantes, con pasadores en cuero de 20 mm  $\pm$  2 mm de largo por 10 mm  $\pm$  0.5 mm de ancho, con costuras reforzadas y cosidas desde el interior del protector, los protectores deben garantizar durabilidad y comodidad, en la parte interna deben estar recubiertos con EVA suave y resistente tanto a la presión como a la humedad, con un espesor de 5 mm  $\pm$  0.1 mm que evite que al contacto permanente maltrate al semoviente.

**2.3.13. Alforja.** Debe ser elaborado en cuero, que garantice durabilidad, los bordes deben ser redondeados para mayor comodidad, en la parte de al frente tiene un largo de 300 mm  $\pm$  5 mm de alto por 170 mm  $\pm$  5 mm de ancho, por 100 mm  $\pm$  5 mm en los laterales, con un espesor de 5 mm  $\pm$  0.1 mm, en la parte posterior superior debe tener un ancho de 80 mm  $\pm$  2 mm, en la cual se localiza el herraje perforado y el pasador con un largo de 45 mm  $\pm$  2 mm y un ancho de 10 mm  $\pm$  0.5 mm que permite su sujeción al puente extensor localizado en la silla sobre el borren delantero, en la parte frontal debe contar con un bolsillo externo con una longitud de 220 mm  $\pm$  5

 POLICIA NACIONAL	<b>ET-PN-138</b>	ATALAJES PARA SEMOVIENTES EQUINOS Marzo 2003
---	------------------	---

mm y un ancho de 140 mm  $\pm$  5 mm, con una profundidad de 30 mm  $\pm$  2 mm ;en la parte superior una tapa que cubra el amplio de la alforja, provista de una correa la cual tiene un largo de 500 m  $\pm$  5 mm y un ancho de 20 mm  $\pm$  2 mm que permita asegurarla por fuera a una hebilla la cual tiene un largo de 30 mm  $\pm$  2 mm y un ancho de 25 mm  $\pm$  2 mm ubicada debajo de la alforja, debe poseer mínimo 12 agujeros simétricos y equidistantes, una correa con pasadores y hebillas de iguales dimensiones que las anteriores, que abraze horizontalmente la alforja, la cual tiene una longitud de 850 mm  $\pm$  5 mm por un ancho de 20 mm  $\pm$  2 mm, debe poseer mínimo 10 agujeros simétricos y equidistantes, también debe contar con una correa ubicada en la parte izquierda lateral, la cual tiene una longitud de 320 mm  $\pm$  5 mm y un ancho de 20 mm  $\pm$  2 mm, debe poseer mínimo 5 agujeros simétricos y equidistantes, con pasadores y hebillas de iguales dimensiones que las anteriores, en el centro de la tapa debe tener estampado el logotipo de Carabineros.

La alforja con mosquetones posee las mismas dimensiones que la anterior pero se le adiciona lo siguiente: en la parte del frente posee dos correas divididas en mitades, las cuales tienen un largo de 650 mm  $\pm$  5 mm (300 mm  $\pm$  5 mm y 350 mm  $\pm$  5 mm) y un ancho de 20 mm  $\pm$  2 mm, están aseguradas por dos mosquetones, con sus respectivas medias argollas y éstas a su vez van aseguradas en la parte trasera por un cuadrante en acero, deben poseer mínimo 4 agujeros simétricos y equidistantes, con pasadores de longitud 25 mm  $\pm$  2 mm y ancho 10 mm  $\pm$  0.5 mm, y hebillas que se ajusten a las correas, también debe contar con una correa la cual debe tener un largo de 500 mm  $\pm$  5 mm y un ancho de 20 mm  $\pm$  2 mm donde va sujeta a la tapa y debe permitir la aseguración por fuera a una hebilla ubicada debajo de la alforja, debe poseer mínimo 12 agujeros simétricos y equidistantes, con pasadores de igual dimensión que la anterior y hebillas que se ajusten a las correas; la alforja debe estar provista de una correa ubicada en la parte derecha la cual debe tener una longitud de 320 mm  $\pm$  5 mm por un ancho de 20 mm  $\pm$  2 mm, con pasadores de igual dimensión que los anteriores y hebillas que se ajusten a las correas, debe poseer mínimo 5 agujeros simétricos y equidistantes, debajo de la alforja debe tener una manija en cuero con un largo de 150 mm  $\pm$  5 mm y un ancho de 20 mm  $\pm$  2 mm, debidamente reforzada, en el centro de la tapa debe tener estampado el logotipo de Carabineros.

**2.3.14 Silla de tropa.** Debe ser elaborada según diseño silla tipo alemán, los borrenes delantero y trasero deben estar nivelados, el tamaño del sillín no debe ser profundo, las alforjas deben estar colocadas en la parte de adelante utilizando un puente sobre el borren delantero, con un espesor de 10 mm  $\pm$  0.5 mm, la parte media o siento debe ser anatómico y suave, la silla debe tener solapas con un espesor de 4 mm  $\pm$  0.1 mm las cuales están ubicadas al lado derecho e izquierdo abarcando la silla hasta el borren trasero, sujetas a las argollas del alojamiento de las alforjas, con un soporte de la quinta rienda, va reforzado con una argolla a cada extremo, la quinta rienda debe tener un largo de 360 mm  $\pm$  5 mm y un ancho de 25 mm  $\pm$  2 mm, las argollas deben tener un diámetro de 30 mm  $\pm$  2 mm, el puente debe estar ubicado en la parte de debajo de la silla bien definido; los faldones con un espesor de 4 mm  $\pm$  1 mm, se ubican a cada lado empalmado con los morcillones, faldones falsos están ubicados debajo de las acciones de la cincha deben ir bien reforzados; los morcillones deben estar abollonados de EVA de alta resistencia, deben estar ubicados en la parte delantera de los faldones y debe ir incrustado un cuadrante en acero, éste cuadrante tiene un diámetro de 45 mm  $\pm$  2 mm, acciones de la cincha con un largo de 280 mm  $\pm$  5 mm y un ancho de 30 mm  $\pm$  2 mm, ubicados entre los faldones y los faldones falsos, con un mínimo de agujeros de 8 simétricos y equidistantes; la silla también debe tener candados de las acciones, van ubicados a cada lado de la silla parte posterior reforzados con las acciones de la cincha, argollas para sujetar el porta rollo están ubicadas en la parte trasera de la silla debajo del borren trasero, una tapa de forma curva con un espesor de 7 mm  $\pm$  0.1 mm, provista de tres canales en acero bien remachados ubicados en la parte inferior a cada lado de la tapa, con unas argollas ubicadas en la parte posterior de la tapa bien remachadas, el largo de la tapa es de 380 mm  $\pm$  5 mm, el ancho de los extremos es de 140 mm  $\pm$  5 mm y el ancho de la parte central es de 100 mm  $\pm$  5 mm, la silla debe tener los bordes redondeados, garantizando comodidad, debe poseer herrajes fundidos sin uniones, de color dorado y finamente terminados, deben estar muy bien pegados los elementos que la integran dando al conjunto una excelente presentación y estética que garantice favorabilidad ergonómica, confort y elegancia al jinete y su cabalgadura, con

 POLICIA NACIONAL	<b>ET-PN-138</b>	ATALAJES PARA SEMOVIENTES EQUINOS Marzo 2003
---	------------------	---

costuras reforzadas, el fuste debe ser elaborado en madera y reforzado con una placa en acero en el borren delantero debidamente recubierto por una capa de cuero, la silla al probarla en un caballo adiestrado, éste no debe presentar alteraciones en su comportamiento, ocasionados porque la silla hace presión inusual sobre su zona renal por desperfectos de nivelación de los borrenes o porque éstos sean muy anchos.

## **2.4 ACABADO**

El cuero debe ser de espesor uniforme, flexible y no tener empalmes, agujeros, cicatrices ni marcas de pirograbado.

El cuero debe tener el color uniforme en todo el conjunto.

Todo elemento metálico no debe presentar corrosión, estar libre de grietas, rebabas, aristas vivas y debe presentar un aspecto de lisura.

Las costuras deben ser uniformes, continuas sin hilos sueltos.

Los pasadores deben permitir el paso de la correa libremente, y estar debidamente reforzados.

Las costuras deben soportar como mínimo una fuerza de 20 daN, cuando se efectúa el ensayo descrito en el numeral 5.6.

Los atalajes equinos no deben presentar manchas o decoloración en el cuero, ni ningún otro defecto como cortes, huecos, burbujas, falta de simetría en todo el conjunto, puntadas defectuosas, etc.

El pegante utilizado en las uniones de los atalajes equinos debe ser solución adhesiva que cumpla con la NTC 1984.

## **3. EMPAQUE Y ROTULADO**

### **3.1 EMPAQUE**

Empaque individual en bolsas de polietileno de mínimo espesor 0.03 mm (calibre comercial 1) y en cajas de cartón debidamente selladas e identificadas.

### **3.2 ROTULADO**

Los atalajes deben presentar un estampado, logotipo en la parte posterior, en la que se indique.

- ✓ La palabra CARABINEROS, POLICIA NACIONAL
- ✓ Nombre del fabricante o marca.
- ✓ Año del contrato.

El empaque individual deberá estar identificado con código de barras, cuando la Institución lo exija debiéndose especificar en el respectivo contrato.

## **4. RECEPCION DEL PRODUCTO**

Para la recepción de los elementos se procederá de la siguiente manera:

 POLICIA NACIONAL	<b>ET-PN-138</b>	ATALAJES PARA SEMOVIENTES EQUINOS
		Marzo 2003

#### 4.1 MUESTREO PARA CONDICIONES GENERALES

De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 2, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen con las condiciones, de empaque y rotulado definidos en la presente especificación. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5%, de acuerdo con la NTC-ISO 2859-1.

**Tabla 1. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 150	3	0	2
151 – 280	5	1	3
281 – 500	8	1	4
501 – 1200	13	2	5
1201 – 3200	20	3	6
3201 – 10000	32	5	8
10001 – 35000	50	7	10
35001 ó más	80	10	13

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

**4.1.1 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, empaque y rotulado.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

#### 4.2 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.

**4.2.1 Muestreo.** Para verificar los requisitos establecidos en la presente especificación, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 2. Este plan de muestreo corresponde a un muestro simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

**Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar requisitos**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 500	3	0	2
501 – 3200	5	1	3
3201 – 35000	8	1	4
35001 ó más	13	2	5

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

**4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el

 POLICIA NACIONAL	<b>ET-PN-138</b>	ATALAJES PARA SEMOVIENTES EQUINOS Marzo 2003
---	------------------	---

número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

## **5. ENSAYOS**

### **5.1 DETERMINACION DEL CALIBRE DE LOS CUEROS**

Se efectúa de acuerdo con la NTC 1077.

### **5.2 RESISTENCIA A LA FLEXION**

Se efectúa de acuerdo con la NTC 2216.

### **5.3 RESISTENCIA AL DESGARRAMIENTO**

Se efectuará de acuerdo con la NTC 2216.

### **5.4 DETERMINACION DEL REVENTADO DEL LADO FLOR DEL CUERO**

Se efectúa de acuerdo con la NTC 1042.

### **5.5 RESISTENCIA A LA CORROSION**

Se efectúa de acuerdo con la NTC 2021.

### **5.6 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA A LA ROTURA DE LAS COSTURAS**

Las costuras empleadas en la fabricación del cinturón universal deben someterse al ensayo de resistencia establecido en la NTC 2038.

### **5.7 ENSAYOS PARA HILOS UTILIZADOS EN LA FABRICACION DE ATALAJES PARA SEMOVIENTES EQUINOS**

**5.7.1 Determinación de la carga de rotura.** Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 386.

**5.7.2 Determinación del título.** Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 842.

## **6. GLOSARIO**

**Remache.** Clavija de metal cuyas puntas se afirman para unir dos piezas y cuyos extremos son terminados en forma redonda.

**Atalaje.** Ajuar o equipo.

**Semoviente.** Bienes (equinos)



## 7. BIBLIOGRAFIA

### 7.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

NTC 1042 Cueros. Determinación de la carga, distensión a la rotura y reventado del lado flor.

NTC 1077 Cueros. Determinación del espesor.

NTC 1981 Segunda Actualización. Industria del cuero. Hilos para la fabricación de calzado.

NTC 1984 Segunda Actualización. Caucho. Adhesivos de caucho sintético.

### 7.2 ANTECEDENTES

GRUPO REMONTA Y VETERINARIA